

## REPUBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ITAGÜÍ

Veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho \$1.050.000

TOTAL \$1.050.000

ALEXANDRA GUERRA MESA Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nº 1095 RADICADO Nº. 2020-00421-00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del C. G. del P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas elaborada por secretaria.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA JUEZ

lunar \

a.g.